



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17.05.2013.-

DECRETO N° 1.632.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 154 de fecha 24 de abril del año 2013, de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico, dirigido al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza. Mediante el cual solicita autorización para asistir a curso de Extensión del Derecho denominado "**Curso de especialización Derecho Urbanístico II versión 2013**", impartido por la facultad de Derecho de UC desde el **25 al 27 de agosto del año 2013**, en la Región Metropolitana.-

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria Municipal, que a continuación se indica, a participar de curso de Extensión del Derecho Denominado "**Curso de especialización Derecho Urbanístico II versión 2013**", el que se realizara desde el **25 al 27 de agosto del año 2013**, en la Región Metropolitana.-

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Maldonado Pinto Paulina Francisca	8°	Departamento Jurídico

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

